

Pozos y sistemas sépticos dañados

Release Date: jun 26, 2024

Los residentes de Iowa que perdieron el acceso al agua a través de un pozo o un sistema séptico privado dañado como resultado del clima severo e inundaciones ocurridas el 16 de junio y continúan pueden ser elegibles para recibir asistencia de FEMA.

1. ¿Qué tipo de ayuda está disponible?

Para los pozos y sistemas sépticos privados, FEMA puede reembolsarle el costo de un técnico profesional con licencia que visite su vivienda y prepare un estimado que detalle las reparaciones necesarias o el reemplazo de sus sistemas dañados por el desastre.

Además del estimado del técnico, FEMA también puede pagar por la reparación o sustitución como tal de su sistema séptico o pozo privado, que no suelen estar cubiertos bajo el seguro de propietario de vivienda.

Si solicitó asistencia a FEMA, tiene daños como resultado del desastre y no han ido a realizar una inspección de la vivienda, llame a la línea de ayuda de FEMA al 1-800-621-3362. Al momento de su inspección, informe al inspector de FEMA que tiene un pozo y/o un sistema séptico privado que posiblemente tuvo daños a raíz de la tormenta.

Si se determina que los daños fueron causados por el desastre, puede ser elegible para recibir asistencia de FEMA.

Si usted ya tuvo una inspección de FEMA y los daños al pozo o al sistema séptico no fueron notificados, llame a la línea de ayuda de FEMA al 1-800-621-3362 para obtener instrucciones sobre cómo enmendar su solicitud.

¿Quién puede ser elegible?

Los propietarios de viviendas e inquilinos en los condados Clay, Emmet, Lyon, Plymouth y Sioux con pérdidas no cubiertas por el seguro



provocadas por las tormentas e inundaciones del 16 de junio y en curso.

La Oficina de Derechos Civiles de la FEMA trabaja para garantizar que la asistencia se distribuya de manera justa, sin importar la raza, color, origen nacional, género, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica. Los sobrevivientes del desastre o miembros del público pueden comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles si consideran que sufrieron discriminación. Puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles de FEMA llamando a la línea libre de cargos al 833-285-7448. Se encuentran disponibles operadores multilingües que pueden ser solicitados. Para español, presione 2.

